

CONVOCATORIA PLANTA TEMPORAL AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT PUBLICACIÓN RESULTADO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS, VALORACIÓN DE ESTUDIOS, EXPERIENCIA DE ASPIRANTES Y PONDERACIÓN DE RESULTADOS.

NIVEL TÉCNICO

17 de noviembre de 2017

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 909 de 2004, en concordancia con la sentencia C-288 de 2014 de la Corte Constitucional y en atención a los lineamientos dispuestos para la Convocatoria de empleos de carácter temporal de la planta creada a través del Decreto No. 1390 de 2016, la Agencia Nacional de Tierras – ANT **procede a publicar los resultados de la verificación de cumplimiento de requisitos mínimos, valoración de estudios, experiencia de aspirantes y ponderación de resultados del proceso de selección, una vez atendidas las reclamaciones presentadas por algunos aspirantes así:**

- **ASPIRANTES QUE CUMPLEN REQUISITOS MÍNIMOS**

A continuación, se publican los aspirantes que de acuerdo con la información y soportes acreditados en el aplicativo de inscripciones y la verificación efectuada por la Agencia Nacional de Tierras – ANT, **SI CUMPLEN** requisitos mínimos de estudio y experiencia exigida para el desempeño de los empleos de carácter temporal ofertados; igualmente, se publica la valoración de estudios, experiencia y ponderación de resultados de los siguientes aspirantes:

No. Convocatoria	Cédula	Denominación del cargo	Código y grado	Dependencia	Cumple requisitos mínimos para el empleo SI/NO	Educación formal	Ponderación Educación formal	Educación para el trabajo y el desarrollo humano.	Ponderación Educación para el trabajo y el desarrollo humano.	Total factores Educación	Experiencia	Ponderación Experiencia	Total factores Experiencia	TOTAL Educación y Experiencia
33	85.471.428	TÉCNICO ASISTENCIAL	01 - 12	SUBDIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS POR DEMANDA Y DESCONGESTIÓN	CUMPLE	-	0,00%	-	0,00%	0,00%	27,3	15,03%	15,03%	15,03%
33	1.057.595.095	TÉCNICO ASISTENCIAL	01 - 12	SUBDIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS POR DEMANDA Y DESCONGESTIÓN	CUMPLE	-	0,00%	-	0,00%	0,00%	0,3	0,15%	0,15%	0,15%
34	1.118.538.995	TÉCNICO ASISTENCIAL	01 - 12	UGT VILLAVICENCIO	CUMPLE	-	0,00%	-	0,00%	0,00%	25,9	14,22%	14,22%	14,22%
35	1.022.359.431	TÉCNICO ASISTENCIAL	01 - 12	UGT MEDELLÍN	CUMPLE	-	0,00%	-	0,00%	0,00%	25,0	13,73%	13,73%	13,73%
36	1.018.442.010	TÉCNICO ASISTENCIAL	01 - 12	UGT POPAYÁN	CUMPLE	-	0,00%	-	0,00%	0,00%	34,9	19,20%	19,20%	19,20%
36	1.016.003.608	TÉCNICO ASISTENCIAL	01 - 12	UGT POPAYÁN	CUMPLE	-	0,00%	-	0,00%	0,00%	32,6	17,95%	17,95%	17,95%
36	1.061.532.822	TÉCNICO ASISTENCIAL	01 - 12	UGT POPAYÁN	CUMPLE	-	0,00%	-	0,00%	0,00%	9,9	5,45%	5,45%	5,45%
38	1.012.358.079	TÉCNICO ASISTENCIAL	01 - 12	UGT SANTA MARTA	CUMPLE	60,0	24,00%	-	0,00%	24,00%	97,6	53,70%	53,70%	77,70%
38	1.018.455.649	TÉCNICO ASISTENCIAL	01 - 12	UGT SANTA MARTA	CUMPLE	-	0,00%	-	0,00%	0,00%	-	0,00%	0,00%	0,00%
39	10.292.665	TÉCNICO ASISTENCIAL	01 - 12	UGT POPAYÁN	CUMPLE	40,0	16,00%	-	0,00%	16,00%	46,4	25,51%	25,51%	41,51%
39	79.711.008	TÉCNICO ASISTENCIAL	01 - 12	UGT POPAYÁN	CUMPLE	15,0	6,00%	-	0,00%	6,00%	11,4	6,26%	6,26%	12,26%

NOTA1. En relación con las convocatorias de empleos temporales frente a las cuales ningún aspirante cumplió con los requisitos mínimos en el marco del presente proceso de selección, la Agencia Nacional de Tierras – ANT informa que procederá a ofertarlos nuevamente a través de la página web de la entidad, para conocimiento y participación de la ciudadanía en general.

- **NOMBRAMIENTOS**

Una vez surtidas las etapas anteriores, la Agencia Nacional de Tierras expedirá los actos administrativos de nombramiento en los empleos de carácter temporal.

Para tal efecto, la Agencia solicitará al aspirante seleccionado, la remisión de la documentación necesaria para formalizar la vinculación en el empleo temporal, tales como: formatos de afiliación o certificaciones de EPS, AFP, cuenta bancaria, entre otros.

Los trámites para el nombramiento y posesión se surtirán de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 648 del 2017 y demás normatividad aplicable.

NOTA2. *El nombramiento recaerá en el aspirante que haya obtenido el mayor puntaje de la Valoración de estudios y experiencia.*

Es importante aclarar que el término de duración de la vinculación del personal de planta temporal será hasta el 31 de diciembre de 2017, de acuerdo con el Decreto No. 1390 de 2016, fecha en la cual los servidores quedarán automáticamente retirados del servicio.

Fecha de Publicación: noviembre 17 de 2017.